

BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE EPICSA

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la convocatoria es la constitución de una bolsa de trabajo para atender las necesidades de personal de la Empresa Provincial de Informática Cádiz, S.A., a través de contratación en régimen laboral mediante contrato en prácticas.


La empresa realizará difusión pública de la presente bolsa de trabajo.

SEGUNDA.- Características.

Los puestos para los que se establecerán bolsa de trabajo, titulación, requisitos y retribuciones brutas mensuales son:

DENOMINACION	Técnico de Programación
TITULACION	Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicaciones. Ingeniero Técnico en Informática. Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones. Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. Técnico Superior en Desarrollo de aplicaciones Multiplataforma.
REQUISITOS	No haber transcurrido más de cinco años desde la terminación de los estudios. Este plazo será de siete años en el caso de que se trate de trabajadores minusválidos
SALARIO BRUTO ANUAL	Aplicación de la cantidad correspondiente a un contrato en prácticas a la categoría 7B de la Empresa.


Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

DENOMINACIÓN	Operador técnico de Sistemas, Redes y Soporte de Usuarios
TITULACION	Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicaciones. Ingeniero Técnico en Informática. Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones. Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos. Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
REQUISITOS	No haber transcurrido más de cinco años desde la terminación de los estudios. Este plazo será de siete años en el caso de que se trate de trabajadores minusválidos
SALARIO BRUTO ANUAL	Aplicación de la cantidad correspondiente a un contrato en prácticas a la categoría 7B de la Empresa.

DENOMINACIÓN	Ayudante de Administración
TITULACION	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Diplomado en Ciencias Empresariales. Técnico Superior en Administración y Finanzas. Técnico Superior en Secretariado. Técnico En Gestión Administrativa.
REQUISITOS	No haber transcurrido más de cinco años desde la terminación de los estudios. Este plazo será de siete años en el caso de que se trate de trabajadores minusválidos
SALARIO BRUTO ANUAL	Aplicación de la cantidad correspondiente a un contrato en prácticas a la categoría 7B de la Empresa.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
 T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

Las funciones de trabajo de los puestos serán:

Técnico de programación:

- Desempeña toda tarea de desarrollo de aplicaciones.
- Realización de las pruebas unitarias y participa en las pruebas de conjunto de la aplicación.
- Configurar y explotar sistemas informáticos.
- Diseñar y programar bases de datos relacionales.
- Ejecutar el plan de configuración. Entre sus labores estarán la creación de versiones, realización de integraciones, documentación de versión, entre otros.


Operador técnico de Sistemas, Redes y Soporte de Usuarios:

- Implantar y administrar sistemas informáticos.
- Implantar y administrar redes locales.
- Mantenimiento de equipos informáticos, impresoras, y otros periféricos de la red local.
- Monitorizar sistemas y redes.
- Soporte a usuarios.
- Administrar las incidencias, gestionarlas, solucionarlas y realizar su seguimiento.
- Asegurar el buen funcionamiento físico de los sistemas informáticos.
- Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos.
- Conectar, configurar y mantener sistemas microinformáticos en red.
- Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

Ayudante de administración:

- Tramitar **correspondencia**, su entrada y salida.
- Recepción de documentos.
- Atender llamadas telefónicas.
- Atender visitas.
- Archivo de documentos.
- Cálculos empresariales elementales.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

- Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende.
- Tramitación de expedientes.
- Gestión de agenda.
- Tratamiento ofimática.
- Tramitación y gestión de las relaciones con proveedores y acreedores.

TERCERA.- Condición de los/as aspirantes.

Para tomar parte de la convocatoria será necesario:

- A) Poseer nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar los extranjeros extracomunitarios que residan legalmente en España.
- B) Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- C) Estar en posesión de la titulación requerida o título oficialmente reconocido como equivalente.
- D) Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se trate trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
- E) Para el puesto de Operador estar en posesión del carnet de conducir tipo B, con disponibilidad de conducir coche de la empresa o vehículo propio según las necesidades.


CUARTA.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de la Empresa Provincial de Informática de Cádiz S.A., dentro del plazo especificado en difusión pública de la convocatoria, según modelo que se adjunta en el ANEXO I de las presentes bases.

A la instancia-solicitud deberá acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carnet de conducir tipo B.
- Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso al puesto convocado.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

- Currículo Vital.
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para su baremación.
- En el caso de experiencia laboral previa, informe de Vida Laboral emitido por en INSS. Será necesario para optar a la valoración de méritos por servicios prestados.

La documentación acreditativa deberá referirse a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación. No se valorarán aquellos méritos no acreditados convenientemente.

QUINTA.- Tribunal calificador.

El tribunal estará formado por:

- PRESIDENCIA
Gerente de la empresa o en su caso la suplencia deberá realizarla el adjunto/a a la gerencia o el Director Técnico de la Empresa.
- VOCALÍAS
 - Jefes de las Áreas para las que se establece la bolsa de trabajo o técnicos en quienes deleguen.
 - Delegados de Personal de la Empresa.
 Podrán además formar parte del Tribunal, con voz pero sin voto, aquellos técnicos que se vea necesario en base a las características de la plaza.

SEXTA.- Fases del proceso de valoración.


El proceso de valoración para la constitución de la bolsa constará de dos fases:

- A) **Concurso de méritos.** Se procederá a la valoración de los méritos de los aspirantes, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

Titulación:

1. Por estar en posesión del título de Ingeniero o Licenciado relacionado con el puesto en cuestión 1 punto.
2. Por estar en posesión del título de Ingeniero Técnico o Diplomado relacionado con el puesto en cuestión 0.75 puntos.
3. Por estar en posesión del título de Técnico Superior en Formación Profesional o Ciclo Formativo de Grado Superior, relacionado con el puesto en cuestión 0.5 puntos.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

Valoración de servicios prestados:

1. Por servicios prestados en Administraciones Públicas, Empresas Públicas u Organismos Autónomos pertenecientes a alguna Administración Pública con funciones coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico 0.10 por mes completado, hasta un máximo de 3 puntos.
2. Por servicios prestados en Empresa Privada con funciones coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico 0.03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2 punto.
3. Estas valoraciones se acreditarán mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la seguridad social, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas, etc., en que se especifiquen la categoría de la plaza desempeñada.
4. No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

Cursos:

1. Por impartir o asistir a cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos o cursos realizados en centros privados para el que el interesado haya sido autorizado por cualquier Administración Pública u Organismo o Empresa Pública y relacionados con la plaza solicitada, se valorarán según lo siguiente y hasta un máximo de 2 puntos:

Por asistir:

- Por cada 10 horas de curso 0.03 puntos.
- Aquellos cursos en los que no se especifiquen número de horas se valorará con 0.03 puntos.


Por impartir:

- Por cada 10 horas de curso 0.05 puntos.
- Aquellos cursos en los que no se especifiquen número de horas se valorará con 0.05 puntos.

A la fase B descrita a continuación pasarán por cada perfil los que hayan obtenidos mejores puntuaciones, según establezca la línea de corte el tribunal.

La valoración del concurso de mérito será de 6 puntos. Por lo que se hará la equivalencia a los puntos obtenidos con una puntuación entre 0 y 6.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

B) Entrevista personal

Se realizará una entrevista con preguntas sobre la base del perfil del puesto de trabajo y sobre las funciones principales del puesto. Esta entrevista tendrá una valoración de 0 a 4 puntos.

SEPTIMA.- Valoración Final.

La valoración final de los/as distintos/as candidatos/as estará constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.


OCTAVA.- Publicación de la bolsa.

Las bolsas de trabajo se publicarán una vez pasado los plazos de las bases dentro de la estructura de la web empresarial publicada en www.epicsa.es

DECIMA. - Reclamaciones.

El plazo de reclamación sobre los resultados finales del proceso será de 3 días laborales a contar desde el día siguiente a la publicación de las bolsas de trabajo.

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

ANEXO I.

Solicitud de participación en la selección para la realización de la bolsa de trabajadores de EPICSA.

Plaza a la que opta	
---------------------	--


I. DATOS PERSONALES.

Apellidos	Nombre	
Domicilio	Código Postal	
Localidad	DNI	Teléfono

II. TITULACION ACADÉMICA

Indicar los títulos académicos	Número de meses	A valorar por el tribunal

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
 T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es


Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

III.SERVICIOS PRESTADOS

Contratos en Administraciones Públicas o en sus Organismos Autónomos o en Empresas Públicas en plaza igual a la que se convoca o en plazas con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, aunque tengan distinta denominación.	Número de meses	A valorar por el tribunal

Contratos en la empresa privada en plaza igual a las que se convoca o en plazas con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en un nivel técnico, aunque tengan distinta denominación	Número de meses	A valorar por el Tribunal

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
 T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es


Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			

IV.FORMACION

Asistencia a cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos o cursos realizados en centros privados para lo cual el interesado haya sido autorizado, por cualquier Administración Pública y relacionados con la plaza que se provee, así como cursos que potencien las habilidades sociales y recursos humanos.	Número de meses	A valorar por el Tribunal

Impartición de cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos o cursos realizados en centros privados para lo cual el interesado haya sido autorizado, por cualquier Administración Pública y relacionados con la plaza que se provee, así como cursos que potencien las habilidades sociales y recursos humanos	Numero de horas	A valorar por el tribunal

Plaza Madrid, sn. Edif. Estadio Carranza. Fondo Sur, Local 10. 11071 Cádiz.
 T 956 261 500 F 956 270 379 E administracion.epicsa@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Cifrado de verificación: JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/			
FIRMADO POR	FRANCISCO VAZQUEZ CAÑAS	FECHA	22/12/2010
	MANUEL CABALLERO QUINTERO		
	FERNANDO ABOLLADO RODRIGUEZ		
	JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS		
ID. FIRMA	JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 10
 JAe7iFhkNFDVdFC8X32wqDJLYdAU3n8j			